

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ATENCIÓN DE QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN"

Código: PA1203124A

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado formula queja contra los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de los plazos establecidos legalmente, incumplimiento de los deberes funcionales u omisión de trámites que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto en la instancia respectiva. La queja se presenta ante el superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento, citándose el deber infringido y la norma que lo exige.

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámites FUT dirigido al superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento, indicando claramente el Nombre o Razón Social, firmado por el administrado (persona natural) o por el representante legal de la persona jurídica, documento de identidad, domicilio, dirección electrónica y el Registro Unico de Contribuyente RUC, de ser el caso, indicar el número de expediente en trámite y detalle de la causa o motivo de la queja, citándose el deber infringido y la norma que lo exige.
- 2.- De considerar necesario adjuntar copia simple de la solicitud del expediente que motiva la queja

Notas:

1.- En ningún caso se suspenderá la tramitación del procedimiento en que se haya presentado la queja y la resolución será irrecurrible.

Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220224_183319.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

3 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Superior Jerárquico de la autoridad donde se tramita procedimiento

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

pág. 24

39 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Instancias de resoluc	ón de recursos		
	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente			
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica	
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica	

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
169	TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

pág. 25

40 Op. 2187708-2